

EL PABELLÓN LIBERAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Editor y Redactor—FEDERICO G. SALAZAR

AÑO IV

San José, jueves 25 de febrero de 1897.

NÚMERO 525

ADMINISTRACIÓN

Calle 20, Sur.—Casa n° 235

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00

Número suelto 0-10

„ atrasado 0-25

Comunicados y avisos se publicarán su-
tamente baratos.

El Pabellon Liberal

COLABORACIÓN

Olimpia

En el momento en que comienza nuestra verídica historia, la novedad del día era las famosas sesiones espiritistas de Mr. Playman, famoso médium, ocupado en hacer las delicias de nuestra capital en el espacioso salón de Richmond.

Un amigo mío, chiflado por nacimiento, atolondrado por carácter y un tanto enajenado por educación; sectario de Platón y apasionado de los delirios de Allan Cardek, me invitó para que asistiese á una de las sesiones del médium, considerado como un mago extraño y sobrenatural, por los asociados de “El Grano de Arena”.

Mal de mi grado; y más por complacencia que por otra cosa, me dejé arrastrar del brazo por aquel amigo, no con la idea de conocer cosas raras ni hechas portentosas, sino con el objeto de asistir á un sainete con que aujentar mi fastidio.

Héme ya en medio salón y dis-
puestos á evocar el primer espíritu

que nos viniera á la mente; operación sencilla para el médium y sorprendente para muchos, que admiraban las prontas respuestas que salían del lápiz de Mr. Playman al correr sobre el papel movido por nerviosa mano.

El nombre de los espíritus que habían de ser evocados y las preguntas que cada cual hiciera, eran recibidas por el estrado inglés en una tarjetilla y bajo de sobre-carta.

Mi cartulina fué de las últimas que llegaron á manos del médium, y la escogida por él para fin de la pantomima de aquella noche.

—Vos, joven insensato, pretendéis burlaros de mí?—Me dijo en tono cómico—solemne, ante el asombrado auditorio.—Pensáis, espíritu perverso; espíritu atrasado, mojaros del médium más célebre que haya recorrido las Américas, invocando ridículamente el espíritu de Telémoco, el héroe de Fenelón?—Creéis que el Gran Espíritu no haya sido capaz de dar vida, de animar á un ser mitológico que, para vos y para muchos sólo ha existido en la fantasía del autor francés?

Pues bien, yo os digo que equivocado andáis. —Esas creaciones de la imaginación de los poetas y novelistas, no sólo han podido haber sido seres reales; más aún; su espíritu puede á travez de los tiempos y de las distancias, encarnarse en seres vivientes como nosotros; vos mismo, espíritu incrédulo podéis ser poseído por uno de ellos, y en castigo de vuestra maldad, de verdad os digo que el espíritu de Telémoco se

pasea en este instante por tu cuerpo, te posee y bajo el influjo de mi poder te hará conocer maravillas en esta noche.—Yo mismo me siento dominado por Merton y obligado á llevarte por regiones extrañas.

Ve á tu casa, la sesión ha terminado y mañana veremos quién se ríe de quién.—Tan cierto como que estamos aquí, esta noche viajaremos por Olimpia.

Había tal seguridad en las palabras de Mr. Playman; sus ojos fosforescentes fascinaban de tal modo, que sentí discurrir por mi cuerpo primero un frío glacial, luego un calor sofocante y por último me encontré como sugestionado por una fuerza magnética. Marchéme á mi casa despavorido y escapándome de aquella asombrada multitud que me miraba con aire burlón, entré en mi aposento y tendime desfallecido en mi cama.

La media noche sería cuando una opresión sofocante me hizo despertar; parecíame una pesadilla. Quise hablar pero un entumecimiento de los órganos de la voz me lo impidió.—Sentí un golpe eléctrico en todo el cuerpo, y después algo semejante á la catalepsia.

En semejante estado sólo el oído conservaba su facultad, y en cuanto á la vista la poseía de manera harto rara.—No era sino una especie de doble vista interior. Mr. Playman me tomó por ambas manos. Levántate, me gritó, y en un segundo me sentí transportado por los aires.

(Continuará)

de algunas empresas hacen de nosotros. Traslado inmediato al señor gobernador de esta Provincia.



LA mejor recomendación para el doctor Ferráz es que lo defiende *La Nación Católica*.



CELEBRAMOS el nuevo nombramiento de Secretario de la Municipalidad de Cartago recaído en el Sr. Alfredo Jiménez.

Bien por los señores Municipales!



LA verja del Parque Central ha sido *rejuvenecida*: hoy está verde como el zacate.

Hace apenas tres días que le han puesto unas *piticas* amarillas y después mandaron borrar. Lástima: tan *bonitica* que iba á quedar.



EL RIEGO DE LAS CALLES

En esta capital no está bien servido. Hacemos esto con motivo de que algunas personas nos han dicho que casi nunca pasan por sus casas los encargados de este servicio nocturno.

No hacemos inculpaciones á nadie, simplemente llamamos la atención de quien corresponde sobre este ramo de la higiene pública.



SE hacen grandes preparativos para la próxima Exposición Centroamericana que ha de verificarse en Guatemala. Nosotros deseamos sinceramente que nuestra patria quede *en parada* en aquel Certamen Centroamericano, que ha de redundar en benéficos resultados para el país dada la competencia de la Junta encargada para ese objeto.

VUELVE *La Prensa Libre* á haber censura, con motivo de la canti-

dad invertida en el baile del 31 de diciembre en obsequio de los señores Delegados de la República Mayor.

Cree sin duda el colega, que el Gobierno está en el deber, cada vez que va á invertir una suma, de preguntar antes, *casa por casa* dónde hace falta carne, *leña ó frijoles* para enseguida presupuestar ó no el gasto.

¡Vaya con los socialistas!

Por qué no se encargaron U.U. de revender las entradas del "Circo Lonovan" para con su producto disminuir los impuestos municipales?

Y después de todo ¿qué tienen que ver los tales impuestos municipales con lo que invierta el tesoro nacional?

Lógica, señores.

CONSTITUCION POLITICA

Para que los buenos ciudadanos de todas condiciones, puedan apreciar justamente los defectos fundamentales del Código que apellidamos con el nombre que encabeza estas líneas, vamos á reproducirlo íntegro, tal cual se encuentra vigente; porque vulgarizado su conocimiento, seguros estamos de que todos los patriotas sentirán la necesidad de constituir el país en armonía con los principios de justicia y libertad.

(Continuación)

9ª Admitir las acusaciones que se interpongan contra el Presidente de la República, individuos de los Supremos Poderes, Secretarios de Estado y Ministros Diplomáticos de la República, y declarar por dos terceras partes de votos si há ó no lugar á formación de causa contra ellos, poniéndoles, en caso afirmativo, á disposición de la Corte Suprema de Justicia, para que sean juzgados conforme á derecho.

10ª Decretar la suspensión de cualquiera de los individuos que se mencionan en la atribución precedente, cuando haya de procederse contra ellos por delitos comunes.

11ª Examinar los informes anuales que deben presentar los Secretarios de Estado, la cuenta de gastos de Hacienda, y votar el presupuesto general, y en la misma reunión, ó en las sesiones extraordinarias, decretar los gastos extraordinarios que sea necesario hacer.

12ª Fijar también anualmente el máximo de la fuerza armada de mar y tierra que, en tiempo de paz, pueda el Ejecutivo mantener en servicio activo, y entonces, ó en las sesiones extraordinarias, señalar el aumento que puede darse á dicha fuerza en los casos de guerra exterior y de insurrección á mano armada.

13ª Dar las leyes, reformarlas, interpretarlas y derogarlas.

14ª Establecer los impuestos y contribuciones nacionales.

15ª Decretar la enajenación ó aplicación á usos públicos de los bienes propios de la Nación.

16ª Autorizar especialmente al Poder Ejecutivo para negociar empréstitos ó celebrar otros contratos, pudiendo hipotecar á su seguridad las rentas nacionales.

17ª Conferir grados militares desde Coronel inclusive arriba.

18ª Conceder premios personales y honoríficos á los que hayan hecho grandes é importantes servicios á la República y decretar honores á su memoria.

19ª Determinar la ley, tipo, forma y denominación de las monedas y las pesas y medidas.

20ª Promover el progreso de las ciencias y de las artes y asegurar por tiempo limitado á los autores ó inventores el exclusivo derecho de sus respectivos escritos ó descubrimientos.

21ª Crear establecimientos para la enseñanza y progreso de las ciencias y de las artes, señalándose ren-

GACETILLAS

MARCADO con el número 19, aparece en *La Gaceta* de ayer el Decreto en que el señor Presidente de la República, don Rafael Iglesias, somete al conocimiento del Congreso Constitucional la reforma del artículo 97 de la Constitución, en virtud de iniciativa unánime de las Municipalidades de la República.

El artículo 97 de la Carta Fundamental dice así: "El período del Presidente de la República será de cuatro años; y no podrá ser reelecto sin que haya trascurrido otro período igual después de su separación del mando".

Y el inciso 8vo. del artículo 134 establece que: "También podrá procederse á reformar la Constitución por iniciativa unánime de las Municipalidades de la República, cuando ellas convengan en la necesidad de hacerlo respecto á las mismas disposiciones que se indiquen",



TANTO como nos ha sido posible hemos demostrado y continuaremos demostrando, si fuere preciso, la necesidad palpitante de organizar en todas sus fases el importantísimo ramo de Instrucción Pública. Seguros estamos de que el Jefe de la Nación consagrará gustoso sus esfuerzos á asunto tan vital, y á la cacareada excusa de falta de hombres competentes, no pedemos menos que señalar como verdaderamente idóneo por sus aptitudes reconocidas y actividad demostrada, al señor Licdo. don José Astúa Aguilar, quien tiene conocimientos teóricos y prácticos, y claridad de mirada bastante para abarcar la situación y dirigir en bien de la República el esfuerzo del Gobierno en la más importante y trascendental de sus labores.

Nosotros, sin temor de que se nos tilde de exagerados, podemos afirmar que el señor Astúa Aguilar merece el primer puesto entre los que se ocupan de dirigir la Instrucción Pública en este país

PÉRDIDA.—Un prendedor que contiene un retrato, se ha perdido en una de las calles céntricas de esta capital.

Tenemos encargo de dar una gratificación á la persona que lo haya encontrado y lo presente en esta Imprenta.



POR TELEGRAFO. nos participa un amigo de San Salvador: Circula noticia por una correspondencia de Puerto Príncipe, que don Ramón Bosa, cuñado del Licdo. Esquivel, está prisionero y procesado, suprimido *El Pueblo* y redactor Eduardo Varela, encarcelado. La dis-

tinguida Antonia Romero, esposa del General López, ha sido arrestada.



"EL PABELLÓN LIBERAL, hace también suyos los conceptos referentes á *La Prensa Libre* contenidos en *El Heraldo de Costa Rica* de ayer, que dicen:

"*El Heraldo* considera en lo sucesivo como trabajos de la redacción de que es responsable el Director, los comunicados y gacetillas de *La Prensa Libre* en que sea insultado, salvo que haya firma conocida y responsable".

ALBERTO ESQUIVEL

RICARDO ESQUIVEL

Esquivel Hermanos

LA GRAN VIA

— :0: —

IMPORTADORES DE GÉNEROS, VINOS Y LICORES,

FERRETERÍA, MEDICINAS, LOZA, CRISTALERÍA

PERFUMERÍA Etc. Etc.

Gran establecimiento comercial de primer orden, situado en uno de los puntos principales de San José, donde encontrarán el público en general y nuestros clientes en particular, artículos no solo legítimos y sanos, á precios escandalosamente baratos, sino también actividad y buenas maneras de parte del personal de la casa para cualquier pedido que se haga. La originalidad de este establecimiento consiste en el famoso cognac *Murzer & Fils*, tanto por su exquisito gusto como por ser importado directamente de la ciudad de Cognac para esta casa.

LA GRAN VIA es como el Arca de Noé, de todo hay y al alcance de todos. Para convencerse de esta verdad no se necesita más que hacer una ligera visita al referido establecimiento.

San José, febrero 22 de 1897.

ESQUIVEL HERMANOS.

Avisos

—A—V—I—S—O—

Un buen ropero
se desea comprar.
En esta Imprenta
se dará razón.

San José, 18 de enero de 1897

VENGO

mi finca en el Naranjo de Grecia,
el todo ó en lotes, pues admite
cómoda división, con aguas,
terrenos de agricultura y
pastos y montes; se com-
pone de 300 manza-
nas, más ó menos de ca-
fé, caña de azúcar, potre-
ro, parasales y cuadros dedi-
cados á alquilar para sembrar
maiz y frijoles, de esta fecha hasta
mayo se me encontrará en la
finca, y después en San
José; Avenida central
Nº 471.—Enero
de 1897

PROCOPIO PEREIRA

AVISAMOS AL PUBLICO

y en general á nuestros clientes
que habiéndonos separado de Felix
Guevara y encontrándonos hoy es-
tablecidos en trabajo activo, ofrece-
mos nuestros servicios en todos los
ramos de *SASTRERIA* y especial-
mente en el arreglo de ropa, garan-
tizando puntualidad, baratura, esme-
ro en las obras que se nos encomien-
den. Nuestro taller se encuentra
en la 8ª Avenida, esquina diagonal á
a Sociedad Mercantil Costarricense.
C. Rojas. F. Campos.
San José, febrero de 1877.

AVISO

El más completo surtido de mer-
caderías hay en casa de
W. STEINVORT & HERMANO
en venta exclusiva á comerciantes
en condiciones favorables y á pre-
cios módicos.

"EL DESCANSO"

Este establecimiento que antes perteneció al señor don Inocencio
Andión, ha pasado á ser propiedad del infrascrito.

POSEE HOY

Gran surtido de mercaderías.
Servicio esmerado.

Una pieza interior para las personas que quieran
pasar ratos agradables; y, en suma, todo
lo más apetecible en establecimientos
de esta clase,

San José, 12 de diciembre de 1896.

JOSÉ JOAQUÍN ESCALANTE

ENTERRAR A LOS MUERTOS

✦ M O R A ✦
D O M I N G O ✦



ABIENDO cesado ya las causas, que por mi enfermedad me obligaron
á trabajar en sociedad en la Agencia de Funerales y circulación que
tengo á mi cargo, y con motivo de que algunas personas mal inten-
cionadas han tratado de denigrar mi Agencia, tomando por pretexto que
yo cobro caro por la distribución de tarjetas, tanto de funerales como
de matrimonios; por tales razones estoy en la obligación de poner en cono-
cimiento del público, que todo lo dicho por esas personas es completamente
falso; y como los hechos hablan, voy á probar que mi negocio está al
alcance de todos, el precio que yo cobro por por ✦ Tarjetas de matrimonio ✦ es
de DOS centavos por tarjeta; en las de funerales tengo tarifa distinta. Poseo ade-
más, á la orden del interesado, un completo y variado surtido de Tarjetas de luto
las que puedo poner (impresas) desde \$ 4-50 el ciento, hasta por \$ 10 hago una
distribución, incluyendo mi trabajo y además diligencias de entierro. Los ÁTAU-
DES que tengo en comisión, son de la mejor clase que hay en el país. Las perso-
nas que me ocupen y que pasen á cancelar su cuenta á mi casa de habitación, lo más
tarde, 24 horas después del entierro, tendrán un descuento del 10 por ciento en mis
honorarios.

Cuando se me encargue el entierro completo, no cobraré por las diligencias
sólo mis honorarios en las Tarjetas.

San José, 15 de enero de 1897.

DOMINGO MORA

Cervecería Costarricense

P. G. VELLA

(PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO)

LA mejor clase de cerveza se encuentra en este acreditado Establosi-
amiento.

La DOBLE, iguala casi en calidad á la extranjera y vale solamente
0.20

San José, 23 de agosto de 1896

GRAN PANADERIA CENTRAL

SE LLAMA la atención del público que esta acreditada casa después de tener un pan excelente y harina de afamadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo surtido de vinos

de mesa, de pura uva de las mejores del MUNDO

Los precios no tienen competencia

HERMENEGILDO FRADELLA.

Schwartz, Lowe y Ca

Esta acreditada casa acaba de recibir: Gran surtido de confitería, el mejor que ha llegado al país, fideos, conservas, leche condensada, ostiones fresquísimos, té de superior calidad, cognac de las mejores fábricas y cerveza de todas las marcas.

EXCELENTES GÉNEROS

de seda, al ínfimo precio de \$ 8-00 el corte.

MAGNÍFICOS VINOS,

examinados por el Instituto Nacional de Higiene, á precios más bajos que en los demás establecimientos.

Y en fin, cuanto apetezca el gusto más refinado

Terremoto

No es el que aconteció en Caracas el año doce, sino el que ahora realizo yo en mi conocido establecimiento comercial situado en la calle de la Estación donde encontrará el público en general y mis parroquianos en particular, mercaderías importadas directamente para esta casa, no sólo frescas y garantizadas, sino también de la mejor calidad que se puedan encontrar en plaza.—Mi establecimiento llevaba antes el título de LA GABALLA y hoy sólo LA GIRALDA—

GRAN SURTIDO DE CONSERVAS Y LICORES EXTRANJEROS

El Whiskey que se vende en esta casa tiene el nombre de Giralda para recordar con esto á la histórica y poética Sevilla.

San José, 12 de enero de 1897.

TOMÁS SOLEY

!! \$ 100,000 !!

Pueden economizarse, enviando

los fluxes para que sean arreglados á la conocida

Sastrería de Félix Guevara

por el ínfimo precio de

!!! \$ 2-50 CADA UNO

6ª Avenida Este, nº 44. Casa de don Recaredo Bonilla

San José, 13 de enero de 1897.

DINERO A INTERES

AL CONTADO O A PLAZOS

ofrezco en venta dos casas de mi propiedad: la una está situada frente á la Plaza de Armas; la otra, 150 varas al Norte de la Iglesia del Carmen.

Para precio y condiciones pueden entenderse en ésta, con el infrascrito, y en San José, con don Victoriano Garro Cartago, 20 de noviembre de 1896.

SANTANA SOJO

TIP. LIBERAL